



DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
I CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 100 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente PROPOSICION **CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN ENTRE LA POBLACIÓN DE MANERA CONJUNTA, DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DE ESPECIALIDADES EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DE UN PLAN DE REACTIVACIÓN HOSPITALARIA ORDINARIA EN LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE POSPUSIERON TRATAMIENTOS, CIRUGIAS, Y SEGUIMEINTOS, ASÍ COMO DE HOSPITALES QUE FUERON RECONVERTIDOS A “ HOSPITALES COVID-19” EN DÓNDE SE DEJÓ DE DAR ATENCIÓN MEDICA ORDINARIA Y DE CIRUGIAS,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – El pasado 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud de Wuhan provincia de Hubei, China, notificó un conglomerado de casos de neumonía en la ciudad, que posteriormente se determinó que estaban causados por la presencia de un nuevo coronavirus el cual tenía un índice alto de contagios. La epidemia provocada por el virus Sars-Cov2 fue



DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

declarada el pasado 30 de enero, una emergencia de salud pública de preocupación internacional por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y fue el 11 de marzo que el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró que el coronavirus Covid-19 pasó de ser una epidemia a una pandemia.

SEGUNDO. – En México los primeros dos casos de coronavirus se presentaron el pasado 27 de febrero, el primero de ellos en la Ciudad de México y el segundo en Sinaloa. Desde esa fecha y hasta el pasado 18 de julio en nuestro país existían 338.913 casos confirmados, así como 38.888 defunciones. En tanto en la Ciudad de México se tenía un registro de 62.076 casos confirmados y 8,160 defunciones.

TERCERO. – Tras la presencia del virus en nuestro país, el Gobierno de nuestro país, junto con la Secretaría de Salud, implementaron una serie de medidas para la prevención de contagios en nuestro país, a través de la Jornada Nacional de Sana Distancia, el Plan DN-III y el establecimiento de tres fases epidemiológicas; la primera se implementó del 28 de febrero al 23 de marzo, la segunda del 24 de marzo al 20 de abril y última se implementó a partir del 21 de abril de 2020.

CUARTO. – El pasado 05 de abril de 2020 la Secretaría de Salud Federal, publicó los “Lineamientos de la Reconversión Hospitalaria”, con el objetivo de planificar la atención para pacientes infectados del virus Sars-Cov 2 en los hospitales, para ello fue necesario considerar la capacidad instalada y la ampliada de cada unidad. Dicho plan de reconversión estuvo a cargo de Gustavo Reyes Terán, titular de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad quien. La decisión central fue que ocho hospitales federales e institutos nacionales de salud serían reconvertidos total o parcialmente para recibir a pacientes sin acceso a la seguridad social. A nivel local los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México, utilizando los lineamientos antes mencionados ampliaron también su capacidad hospitalaria.



DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

QUINTO. – El Sistema de Salud Pública en México, está compuesto por dos sectores el público y el privado. El Público está compuesto por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) por mencionar algunos, además de los que protegen o prestan servicios a la población sin seguridad social dentro de las que se incluyen actualmente los del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

SEXTO. – En la **Ciudad de México**, de acuerdo con datos del gobierno entre los nosocomios de la Secretaría de Salud (SSA), la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), el Gobierno de la Ciudad de México (Gobierno CDMX), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), **son alrededor de 46 los nosocomios determinados como “Hospitales Covid-19”**. De estos, 18 pertenecen al IMSS, 8 al ISSSTE, 7 a la SSA, 5 al Gobierno CDMX, 3 a la SEDESA, 4 a la SEDENA y 1 a la SEMAR. Entre los que podemos mencionar: Hospital General Dr. Enrique Cabrera (Gobierno CDMX), Hospital Pediátrico La Villa (Gobierno CDMX), Hospital General Ajusco Medio (Gobierno CDMX), Hospital de Especialidades 01 La Raza (IMSS), Hospital de Especialidades 01 CMN Siglo XXI (IMSS), Hospital Regional Primero de Octubre (ISSSTE), Hospital Central Militar (Sedena), Centro Médico 20 de Noviembre (ISSSTE), Hospital de Especialidades de la Ciudad de México Dr. Belisario Domínguez (Gobierno CDMX), por mencionar algunos.

SÉPTIMO. - En la mayoría de los “**Hospitales Covid-19**” de la Ciudad de México, **se dejó de brindar atención médica a especialidades** como: oncología, cardiología, ortopedia, endoscopía, gastroenterología, endocrinología, nefrología, oftalmología, otorrinolaringología, proctología, reumatología por mencionar algunas; sean de seguimiento, primera vez o de confirmación de algún diagnóstico.



DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Un ejemplo claro lo podemos ver en la página del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velazco el cual en su página principal informa lo siguiente “Con motivo por la contingencia por Covid-19 quedaron canceladas hasta nuevo aviso las consultas y estudios programados (no perderá su lugar), del 23 de marzo hasta el 15 de julio de 2020, NO SE PRESENTE AL INSTITUTO. Puede recibir orientación e informes vía telefónica 56063822 en la extensión 4444”. Afuera del Hospital General 2-A de Troncoso del IMSS hay una manta que especifica “Derivado de la Contingencia por Covid-19 queda temporalmente suspendida: Consulta Externa, Rayos X, Laboratorio Clínico del 20 de abril y hasta julio de 2020.

Sin embargo, no todos los hospitales cuentan con una página en la cual les informe de manera clara a los ciudadanos cuál va a ser el procedimiento y a partir de cuándo se retomarán las citas para poder continuar con su tratamiento o en su caso su diagnóstico para iniciar su tratamiento.

En los casos donde no hay una manta o un aviso de internet se limitan a decir que son hospitales Covid-19 y que no tienen fecha de regreso a la atención de especialidades y semana a semana o mes con mes les solicitan ir a preguntar o hablar a teléfonos que casi nunca contestan para ver si hay algún cambio, el cual desde el inicio de la epidemia no ha llegado

OCTAVO. – En la Ciudad de México existe una infinidad de casos de pacientes que están sufriendo la gran problemática de contar con atención médica de especialidades, ya sea por parte de la Secretaría de Salud, del IMSS, del ISSSTE. Hay quienes por necesidad al verse en un tema de salud urgente han tenido que recurrir a doctores, clínicas y hospitales particulares, para recibir la atención necesaria y/o de seguimiento o por algún tema de operación urgente.

Sin embargo, existe una gran mayoría que, al no contar con un recurso económico, se encuentran a la espera de ser atendido nuevamente en los hospitales del servicio público.



DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Existen algunos testimonios de esta fatídica realidad, entre los que podemos mencionar: El de la señora “Silvia” quien sufrió hace un año un infarto cerebral, lo que se conoce como EVC. La señora de 68 años enfrenta además otros padecimientos: hipertensión, diabetes y una afección en la tiroides. Silvia, quiere saber por qué parece temblarle más su mano derecha y si no hay riesgos de algún otro micro infarto, como los que ya ha tenido. Le preocupa también no ir con el endocrinólogo: quiere saber si su tiroides está controlada, o si está a punto de causarle alguna problemática. Otro caso más es el “Diego” quien durante dos años recibió atención médica en el Hospital General de México de la Secretaría de Salud federal. Pero, desde que empezó la contingencia por Covid, también su consulta está suspendida hasta nueva orden. La señora “Amparo” tampoco ha podido tener seguimiento médico, ella tenía cita con el cardiólogo el 15 de mayo, en el Hospital General de Zona 2A de Troncoso.¹

Otro más es el María a quien le deben realizar una biopsia en el Hospital Primero de Octubre del ISSSTE, por la aparición de una bolita en su seno izquierdo desde el mes de enero y en donde estaban a punto de realizarle una biopsia para descartar o confirmar un cáncer para darle una atención adecuada.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece en su artículo 4º párrafo cuarto que:

“Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un

¹ Casos de la revista Animal Político



DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.”

SEGUNDO. – La **Constitución Política de la Ciudad de México**, establece en el artículo 9 Apartado “D” el Derecho a la Salud que a la letra dice:

*“1. **Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia.***

*2. **Las personas que residen en la Ciudad tienen derecho al acceso a un sistema de salud público local que tenga por objeto mejorar la calidad de la vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad. Asimismo, deberá incluir medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades y discapacidades mediante la prestación de servicios médico-sanitarios universales, equitativos, gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todas las personas. Aquéllas con discapacidad tienen derecho a la rehabilitación integral de calidad.***

*3. **Las autoridades de la Ciudad de México asegurarán progresivamente, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes generales aplicables:***

*a) **La cobertura universal de los servicios e infraestructura médica y hospitalaria, de manera prioritaria en las zonas que enfrentan mayores rezagos y el abasto gratuito y oportuno de medicamentos esenciales;***

(...)”

TERCERO. - Que es realmente preocupante es que este escenario fue planteado por las diversas instituciones de salud en base al escenario planteado por el Dr. Hugo López Gatell que mencionaba que la epidemia para este momento estaría controlada.



DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Sin embargo, entendiendo que cada semana que pasa el Dr. Gatell especifica que la epidemia está en su pico más alto, es sumamente preocupante para los pacientes y familias de los pacientes el hecho de poder recibir una consulta de especialidad al estar ante un escenario totalmente incierto.

A pesar de que la Secretaría de Salud ha declarado que, respecto a los institutos y hospitales de alta especialidad federales, la reactivación dependerá de varios criterios que cada hospital va a definir por medio de un plan. Dicho plan hasta este momento no existe.

El único hospital que mencionó que ya se reconsideró la posible reactivación de consultas y servicios es el Hospital Juárez en donde se generó un plan desde el comienzo para seguir atendiendo enfermedades que no podían esperar. Además de la realización de una evaluación por servicio y que en algunos casos fueron atenderse a otro sitio si se consideraba necesario.

Por esta razón es necesario que se conozca el plan de reactivación de los servicios de salud.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN ENTRE LA POBLACIÓN DE MANERA CONJUNTA DE

A) LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DE ESPECIALIDADES EN LA CIUDAD DE MEXICO



DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

B) UN PLAN DE REACTIVACIÓN HOSPITALARIA ORDINARIA EN LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE POSPUSIERON TRATAMIENTOS, CIRUGIAS, Y SEGUIMEINTOS, ASÍ COMO DE HOSPITALES QUE FUERON RECONVERTIDOS A “HOSPITALES COVID-19” EN DÓNDE SE DEJÓ DE DAR ATENCIÓN MEDICA ORDINARIA Y DE CIRUGIAS.

DEBIDO A QUE LOS PACIENTES QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE SALUD DE ESPECIALIDADES ESTÁN SIENDO AFECTADOS EN SU SALUD Y ECONOMÍA

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Victor Hugo Lobo

FEBF84ACD0644ED...

DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN

Dado en Salón de Sesiones del Congreso de la Ciudad de México a los 22 días del mes de
julio de 2019

I LEGISLATURA